

Capítulos	Denominación	Pto. Entidad (pesetas)	Pto. P.D.M.E. (pesetas)
B) Operaciones de capital			
7	Transferencias de capital		3.000.000
9	Pasivos financieros	137.900.000	
Totales ingresos		1.146.559.527	77.063.526

GASTOS

Capítulos	Denominación	Pto. Entidad (pesetas)	Pto. P.D.M.E. (pesetas)
A) Operaciones corrientes			
1	Gastos de personal	567.196.135	56.073.525
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	244.267.907	16.440.001
3	Gastos financieros	52.196.000	50.000
4	Transferencias corrientes	67.501.525	250.000
B) Operaciones de capital			
6	Inversiones reales	140.950.000	4.250.000
7	Transferencias de capital	3.000.000	
9	Pasivos financieros	71.447.960	
Totales gastos		1.146.559.527	77.063.526

Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobado junto con el presupuesto general para 1999

A) Plazas de funcionarios:

1. Con habilitación nacional:
 - 1.1. Secretario, una plaza.
 - 1.2. Interventor, una plaza.
 - 1.3. Tesorero, una plaza.
2. Escala de Administración General:
 - 2.2. Subescala Administrativa, ocho plazas.
 - 2.3. Subescala Auxiliar, ocho plazas.
 - 2.4. Subescala Subalterna, tres plazas.
3. Escala de Administración Especial:
 - 3.1. Subescala Técnica Superior, una plaza.
 - 3.2. Subescala Técnica Media, dos plazas.
 - 3.3. Subescala Técnica Auxiliar, dos plazas.
 - 3.4. Subescala de Servicios Especiales:
 - a) Policía Local y sus auxiliares, 19 plazas.
 - d) De personal de oficios, 19 plazas.

B) Personal laboral:

- Arquitecto, una plaza.
- Psicólogo, una plaza.
- Bibliotecaria, una plaza.
- Encargado general, una plaza.
- Encargado, dos plazas.
- Oficiales, seis plazas.
- Ayudantes, dos plazas.
- Auxiliar administrativo, dos plazas.
- Conserje, dos plazas.
- Limpiadora, dos plazas.
- Peones, 18 plazas.
- Profesor actividades, una plaza.
- Técnico jardines, una plaza.
- Técnico mujer, una plaza.
- Técnico juventud, una plaza.
- Responsable Protección Civil, una plaza.
- Director técnico (PDME), una plaza.
- Oficial capataz (PDME), una plaza.
- Auxiliar administrativo (PDME), una plaza.
- Limpiadora (PDME), una plaza.
- Personal de oficios, peón (PDME), tres plazas.
- Monitor dep. (PDME), seis plazas.
- Monitor (PDME), dos plazas.

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/1988, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto general recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El Escorial, a 21 de octubre de 1999.—El alcalde-presidente, Javier de Miguel Sánchez.

(02/21.261/99)

FUENLABRADA**URBANISMO**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada en fecha 4 de octubre de 1999, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar con carácter definitivo el Plan Especial del Sistema General Universitario presentado por la Universidad "Rey Juan Carlos".

Segundo.—Publicar el presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa y puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el órgano que corresponda, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8 y 10 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación. No obstante, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción tras la entrada en vigor de la Ley 4/1999, de modificación de la anterior, previa y potestativamente podrá interponer recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquél en que se produzca la notificación del presente o cualquier otro recurso que se estime pertinente para hacer valer su derecho, poniendo en su conocimiento que la interposición de un recurso no paraliza la ejecutividad del acto administrativo.

Fuenlabrada, a 6 de octubre de 1999.—El alcalde, José Quintana Viar.

(02/20.807/99)